



Ciudad de México a 25 de Julio del 2022

**A TODA LA MEMBRESÍA
ASOCIACIÓN MEXICANA DE PROFESIONALES INMOBILIARIOS (AMPI)
PRESENTE**

Me dirijo a ustedes de la manera más atenta para que todos los comprobantes de pagos de cuotas de asociados y afiliados se reporten a más tardar el **próximo Miércoles 27 de Julio, establecido** como el último día del mes para realizar pago a la cuenta de AMPI Nacional, así como para solicitar la emisión de su respectiva factura, puntualizando el contar con su apoyo en que nos compartan su Constancia de Situación Fiscal al correo; tesoreria@ampi.org, para la emisión de la misma con los datos correctos, ya que no se podrán hacer cambios y/o modificaciones posteriores, esto por temas de cierre mensual.

Los pagos y comprobantes que sean recibidos posterior a esta fecha, se emitirán como facturas al "Público en General" con un RFC genérico, sin que por razón alguna sean solicitados y emitidos con posterioridad, por lo que amablemente se les pide solicitar el soporte que sea necesario en el momento para poder llevar a cabo correctamente su proceso de facturación y anticipar sus pagos considerando la fecha límite establecida en el presente misivo.

¡¡El éxito de esta iniciativa es de todos y depende de todos!!

Se te invita cordialmente a que formes parte del cambio, transmite este mensaje a todos los involucrados.

Agradecemos la atención y sobre todo tu participación a las presentes consideraciones.

ATENTAMENTE

LIC. JOSÉ CAYETANO SANTOS GUTIERREZ

VICEPRESIDENTE DE TESORERÍA Y FINANZAS

c.c.p. Lic. Jenny Althair Rivas Padilla.- Vicepresidente de Administración de AMPI
c.c.p. Mtro. Jaime Bahena Legorreta. Director de las Oficinas de AMPI